

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

38405 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C- 129/09-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 29 de octubre de 2009, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-129/09-0, del ramo Sociedades Estatales (Correos). Toledo, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Oficina Auxiliar de Ontígola, dependiente de la Oficina Técnica de Ocaña.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 4 de noviembre de 2009.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Don Diego Navarro Corbacho.

ID: A090080806-1